CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2015, PARA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN POR CABLE Y TELEFONÍA" - (ID. Nº 291.853)

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN:

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las 08:30 horas, en la Oficina del Departamento Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Sanidad, se reúne el Comité de Evaluación conformado para la **Contratación Directa Nº 04/2014,** para **"Contratación de Servicios de televisión por cable y telefonía" - (ID. Nº 291.853)**, a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones de procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC); Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos; Anexo D. Formularios; y Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.- - - - - - - - - - - -

2- APERTURA DE OFERTAS:

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el día 08 de mayo del corriente año, según Acta Nº 14/2015, con participación de los siguientes oferentes según detalle:

Número	Razón social	Monto de la Oferta
1	Telecel S.A.	24.031.202

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:

Que, de acuerdo a las facultades establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Artículo 27 Del Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal, según los siguientes cuadros:

Verificación de la documentación de carácter sustancial:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Telecel S.A.
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	Cumple
d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	Cumple

Del análisis de las documentaciones de carácter sustancial se pudo constatar que el oferente Telecel S.A., cumple con la presentación de documentación de carácter sustancial requerida en la Carta de Invitación.

Verificación de la documentación de carácter formal:

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Telecel S.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple/Sipe
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple/Sipe
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple/Sipe
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple/Sipe
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A

IV. Otros documentos.	Telecel S.A.
La Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si lo considera necesarios para la evaluación de la oferta.	
a) Los oferentes deberán presentar copias de contratos de licitaciones de años anteriores o copia de facturaciones que acrediten el 50% del monto de su oferta.	Cumple/Sipe

b) Los oferentes deberán presentar declaración jurada de listado de técnicos que se encargarán de la realización de los trabajos, cada uno con fotocopia de cédula de identidad y Certificado correspondiente de capacitación que demuestre idoneidad del mismo.	Cumple/Sipe

Se puede constatar que todos los oferentes han cumplido con la **PRESENTACIÓN** de la documentación de carácter formal, requerida en la Carta de Invitación.

4 – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Seguidamente se procede a realizar el cuadro comparativo de las ofertas calificadas, según el siguiente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

					Telecel S.A.
Item	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**
1	83111603-001	Servicio de Telefonía móvil por el lapso de 8 meses	mes	1	135.202
TOTAL					135.202

Monto Mínimo	**28.040.000 Gs.**	Guaraníes: Veinte y ocho millones cuarenta mil.
Monto Máximo	**56.080.000 Gs.**	Guaraníes: Cincuenta y seis millones ochenta mil.

							Telecel S.A.
Item	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	83111801-001	Servicio de televisión por cable	Unidad	11	22	62.000	10.912.000
2	83111801-001	Servicio de televisión por cable	Unidad	5	10	62.000	4.960.000
3	83111801-001	Servicio de televisión por cable - Instalación	Unidad	1	1	8.024.000	8.024.000
TOTAL							**23.896.000**

En base a los precios cotizados por los oferentes, el comité procede a verificar la Disponibilidad Presupuestaria del Programa 2.2 Empleo y Protección Social, según consta en los documentos y el Programa Anual de Contrataciones (PAC), y se constata que se ajustan a las previsiones presupuestarias contempladas por la Convocante.- - - - - - - - - - -

5- RECOMENDACIÓN:

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Departamento Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Sanidad, busca garantizar el cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria conforme al Cuadro de Adjudicación, **RECOMIENDA** adjudicar a la firma **Telecel S.A.,** por ser ésta la única que ha cumplido íntegramente con los requisitos exigidos, por un monto de G. 79.976.000 (Guaraníes Setenta y nueve millones novecientos setenta y seis mil). La Adjudicación se demuestra en el siguiente cuadro:

Lote Nº 1 - Servicio de telefonía móvil

Item	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Telecel S.A. Precio Unitario
1	83111603-001	Servicio de Telefonía móvil por el lapso de 8 meses	mes	1	135.202
TOTAL					135.202

Monto Mínimo	**28.040.000 Gs.**	Guaraníes: Veinte y ocho millones cuarenta mil.
Monto Máximo	**56.080.000 Gs.**	Guaraníes: Cincuenta y seis millones ochenta mil.

Lote Nº 2 - Servicio de Televisión por Cable

Item	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Telecel S.A. Precio Total
1	83111801-001	Servicio de televisión por cable	Unidad	11	22	62.000	10.912.000
2	83111801-001	Servicio de televisión por cable	Unidad	5	10	62.000	4.960.000
3	83111801-001	Servicio de televisión por cable - Instalación	Unidad	1	1	8.024.000	8.024.000
TOTAL							**23.896.000**

No habiendo ninguna otra observación, se da por terminado el Acto el día 11 de mayo de 2015, siendo las 14:30 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firma el responsable del Departamento Unidad Operativa de Contrataciones, el Jefe de Adquisiciones del Programa 2.2 Empleo y Protección Social; Tesorero del Programa 2.2 Empleo y Protección Social; el Director de la Dirección de Sanidad y el Ordenador de Gastos del Programa 2.2 Empleo y Protección Social, en un ejemplar.- - - - - - - - - - - - - -

DANIEL AGUILERA GOMEZ
Suboficial Principal O.S.
Jefe de Adquisiciones – PROG. 2.2 Empleo y Protección Social

ÁNGEL ALBERTO AGUILERA ESPÍNOLA
Comisario Principal DEJAP.
Jefe – Dpto. U.O.C. Dirección de Sanidad

DERLIS HUGO PANIAGUA ADORNO
Comisario Principal DEJAP.
Director – Dirección de Sanidad

VALERIO OTAZÚ SALDÍVAR
Comisario Principal MCP.
Tesorero – PROG. 2.2 Empleo y Protección Social

ARISTIDES RAMÓN VILLALBA MARTÍNEZ
Comisario General Director
Ordenador de Gastos – PROG. 2.2 Empleo y Protección Social